

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DOSCIENTOS DIESIOCHO, DOS MIL DOCE,
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIESISIETE
HORAS DEL DÍA CATORSE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN EL
SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD CAÑAS.**

REGIDORES PROPIETARIOS

Roy Zúñiga Rodríguez
Xinia Luisa Guevara Contreras
Thais Elena Ocampo Campos
Adolfo Cascante Rodríguez

REGIDORES SUPLENTE

Gerardo Alvarado Arce
Roger Alvarado Ruíz

Alicia Bolívar Ruiz

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Carlos Humberto Corella Madrigal
Eliécer Delgado Salguera
Freddy Gerardo López Molina
Juan Roger Gómez Medina
Jeiner Quesada Torrentes

SÍNDICOS SUPLENTE

Eneida Murillo López
Ana Isabel Miranda Miranda
María Dominga Gutiérrez Hernández

SINDICOS Y REGIDORES AUSENTES

Leda Patricia Molina López
Yajaira Herrera Alvarado
Nelson David Delgado Cabezas
Stephanie Suárez Ulate

ALCALDE MUNICIPAL

Lizanías Zúñiga López

VICEALCALDESA MUNICIPAL

Karol Ruíz Rodríguez

SECRETARIA DEL CONCEJO

Verónica Bravo Salas

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión con la siguiente agenda:

Punto Único:

- Problemática Vulnerabilidad en la Comunidad de Bebedero.
- Presentación Proyectos de los Distritos de Porozal y San Miguel de Cañas.

Presidenta la Regidora Xinia Guevara Contreras

Buenas tardes Señores Regidores, Propietarios y Suplentes, compañeros Síndicos Propietarios y Suplentes, Señor Alcalde, Señora Vicealcaldesa Doña Karol Ruiz, Señora Secretaria, Señor Protti Ingeniero del Invu, la Ingeniera Milanés del Colegio de Ingenieros y Arquitectos bienvenida como les decía es un gusto tener profesionales nuestros por acá, Angie muy buenas tardes también, Rodolfo, a todo el público presente creo que son de las comunidades de Bebedero, de Barrio Hotel bienvenidos también todos tengan muy buenas tardes entonces al ser las 4:15 p.m. del día 14 de noviembre damos por abierta la sesión número 218-2012 muchísimas gracias por estar con nosotros hoy para analizar una problemática que tenemos ya hace bastante tiempo, creo que ustedes la conocen perfectamente y Doña Thais que presento la moción para aclarar una serie de puntos, va a explicarnos en que consiste más o menos la problemática que nos inquieta, quiero decirles que vamos a dar participación también a la gente del público, pero quisiéramos que no nos extendamos mucho verdad, en consideración a los señores que tienen que regresar a San José y bueno también a los compañeros que están acá desde muy temprano, por favor que ustedes decidan quien va a tomar la palabra y les vamos a dar 5 minutos más o menos para que expliquen que es lo que ustedes quieren y vamos a seguir adelante para ver si no demoramos mucho esta sesión muchas gracias, tiene la palabra la compañera Thais Ocampo.

Regidora Thais Ocampo Campos

Buenas tardes Señores Regidores, Señoras Regidoras, Síndicos, Señoras Síndicas, Don Lizanías Zúñiga Alcalde de esta Municipalidad, representante del Invu, Señora representante del Colegio de Ingenieros, compañeros del Departamento de Catastro de esta Municipalidad, Vecinos y Vecinas de Bebedero y de Barrio el Hotel a todos bienvenidos.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Perdón Doña Thais me permite un segundito, disculpen que no hice la comprobación del quorum, el compañero Nelson Delgado se reporto a ultima hora enfermo y se justifico que no podía venir y el compañeros Roy Zúñiga también por motivos laborales no puede estar con nosotros y lamentablemente sus suplentes no están, así es que por esto justifico la ausencia del compañero y la compañera Yahaira que es también educadora y están celebrando la misa de los niños de sexto grado de la Escuela, así es que ellos se disculparon, por favor también para ustedes que no vean tan pocos regidores pero bueno el quorum esta completo muchas gracias, disculpe Doña Thais.

Regidora Thais Ocampo Campos

Bueno la moción nace de una inquietud que los vecinos de Bebedero han venido planteando a esta Municipalidad, creo que desde el año pasado, una inquietud que creemos nosotros que es bueno analizarla, tomarle la problemática que ellos presentan y analizarla en estos nos dimos a la tarea el Concejo de ver que hacíamos, nosotros no podíamos resolverles, tenemos una ley que esta rigiendo esta norma y ¿Qué hacíamos? Se nos vino a la mente que en el 2005, nosotros en esta misma sala, siendo mi persona Regidora y Don Lizanías también, analizamos la situación de Bebedero donde nosotros también en Bebedero no se podía construir casas porque era una zona inundable, entonces la Comisión de Emergencia la tenia ya en rojo y no se podía dar permiso. Trajimos en aquel entonces también al Invu, al Colegio de Ingenieros, a la Comisión de Emergencias, al INS para analizar y que nos dieran ellos como rectores en esta materia, que nos dieran la recomendación de lo que podíamos hacer ; de ahí nace la idea de las casas en pivotes, ahí nació la idea recuerdo que por los periódicos salieron el diseños y ellos crearon una

Comisión y se lo presentaron al Presidente de la Republica y el Presidente la acogió y así nace en Bebedero la casa en pivotes.

Ahora ellos están exponiendo un razonamiento que es lo que vamos hacer ahora en analizar, sabemos que los Señores del Invu no pueden resolver ahora, ni el Colegio de Ingenieros, pero si nos pueden dar la recomendación, si se puede o no se puede resolverles a los vecinos del Hotel, de Bebedero y creo que de la parte del Rio Corobici que también están siendo afectados, yo quisiera Doña Xinia que hagamos la temática ya de que ellos los de Bebedero o el Hotel verdad, le presenten a los señores representantes, porque el INS no se presento ni la Comisión de Emergencias, que también los invitamos.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Si la compañera Vicealcaldesa, que es la Presidenta de Comisión Municipal de Emergencias no esta ahorita porque esta en otra reunión me dijo que venia probablemente un poquito tarde, pero también queremos anotar que ante la Comisión de Emergencia de Cañas no se ha presentado ninguna gestión por escrito, para que se haga una revisión de esas medidas, incluso lo que ha habido son manifestaciones verbales, entonces me decía Doña Karol pues que ellos se ajustan a lo que dice el Plan Regulador y a los lineamientos técnicos que ya existen verdad y que no cuentan ellos con ninguna gestión por escrito, pero entonces vamos a dejar que ellos lo presenten, no se cual de ustedes va a exponer la situación.

Sindico Freddy López Molina

Buenas tardes, gracias Señora Presidenta, buenas tardes Señores Regidores Propietarios y Suplentes, compañeros Síndicos Propietarios y Suplentes, vecinos de la comunidad de Bebedero y de Barrio Hotel y representantes de las diferentes organizaciones que nos acompañan.

Importante aprovechar creo que los comentarios que podríamos hacer con respecto al motivo especial y esencial de la sesión municipal, sé que las personas que nos visitan de las diferentes organizaciones, nos pueden ayudar como dijo Doña Thais a resolver, o por lo menos a guiar en cuanto a resolver las inquietudes que tenemos. Lastimosamente una de las

o dos mas bien de las organizaciones mas importantes y creí que iban a estar presentes aquí no están, porque no veo a nadie del INS, del Instituto Nacional de Seguros no hay nadie, de la Comisión de Emergencias no aparece nadie y todos a su debida importancia esos dos personajes de esas instituciones que acabo de mencionar pues no debieron de haber faltado aquí y les digo porque no debieron de faltar aquí, porque la problemática de Bebedero para enterarnos todos se refiere a lo que es construcción, como lo dijo la Regidora Thais hay una normativa o una ley prácticamente por parte de la CNE, en la que exige prácticamente en las partes del cantón de Cañas, donde hay inundaciones, que están declaradas como zona inundable y que debe construirse a un metro setenta como mínimo, esto incluye al sector del Corobici, Barrio Hotel y Bebedero precisamente; sin embargo a pesar de que le da cierto bueno no tengo el numero de la Ley, pero tal vez Doña Thais nos ayuda, lastima que no esta la Señora Vicealcaldesa que es la que la maneja, pero hay algo que dice y que la Municipalidad se centra en lo que el Plan Regulador exige según la publicación del viernes 20 de octubre del 2006, si la Municipalidad se sujeta a lo siguiente y dice en la pagina 52 en el articulo 129 si no me equivoco 128 o 129 y dice:

Los terrenos localizados en las comunidades de Hotel, Libertad y Bebedero que se ubican fuera de la franja de los cincuenta metros de protección de los ríos Cañas y Blanco en Bebedero se permite el desarrollo de casas individuales, abastecedores y negocios en pivotes o columnas con altura mínima de metro setenta y la problemática aquí es que la Municipalidad se ajusta por recomendación del CNE y cuando la Comisión Nacional de Emergencia que es uno de los organismos que debería de estar aquí presente y que brilla por su ausencia, generaliza el metro setenta en toda la comunidad y somos sabedores de que como lo dijo bien el Diputado Luis Fernando Mendoza muy sabiamente, la tierra es redonda y no en todas las partes estáticamente creemos los vecinos de Bebedero que no necesitamos el metro setenta en ciertos sectores.

Sigo mencionando el debido artículo del Plan Regulador que dice:

En aquellos lugares donde existen depresiones deberá ser mayor la altura, o n dado caso solicitar la valoración del Municipio; o sea que todavía la Municipalidad puede decir si necesita metro setenta o más, pero no puede decir que es menos, entonces aquí limita a la Municipalidad en el sentido de que la Municipalidad pueda tomar por la parte de ingeniería

pueda decir no en realidad usted tiene razón, aquí no es metro setenta lo que necesita, usted lo que necesita es metro veinte, entonces inscribe en el Plan Regulador que la Municipalidad deberá dar permiso a uno setenta mínimo o inclusive mas si así lo amerita, en dado caso solicitar la valoración al Municipio de Cañas para establecer alturas aceptables, además dice: Deberá en todos los casos aplicar lo que establece el Código Sísmico de Costa Rica, bueno eso es lo normal, todas las viviendas se ajustan a eso. El Código de Cimentaciones así como la directriz N°27 del Miba o incluso otras normativas de acuerdo con el proyecto a desarrollar.

¿Cuál es el objetivo de la reunión? El motivo precisamente es que aquí además de que creemos que no debe generalizarse una medida estándar de metro setenta en toda la comunidad, eso no es necesario creemos nosotros los pobladores que somos los concedores en ese campo y ponía como ejemplo en la sesión anterior el caso de Barrio Hotel y vuelvo a caer con el caso de Barrio Hotel, por ejemplo las mismas normativas que están indicando en el Plan Regulador y que viene por parte de la CNE, involucra a Barrio Hotel y en el Barrio Hotel, pues tampoco existe una zona donde el Rio inunde totalmente a metro setenta o menos generalizado, porque si bien es cierto la gente de Barrio Hotel va a ver que hay una inundación y se refugia en el Salón Comunal de Barrio Hotel y el Barrio Hotel, prácticamente esta en el centro de la comunidad, se refugian ahí y no les llega el agua, si algún vecino o alguna persona quiere hacer una construcción en Barrio Hotel y al lado izquierdo, o derecho, al frente o atrás del Salón Comunal, prácticamente va a tener que construir a metro setenta, pero si el Salón Comunal de Barrio Hotel no se inunda porque la CNE tiene que decir que ahí a la par del Salón Comunal tiene que construir a metro setenta, no tiene ninguna lógica, igual existe en Bebedero, en la calle principal que es la ruta nacional, existen personas que quieren construir cerca da la vía y están obligando a la gente a que construya en pivotes a metro setenta igual a como está este sector bien conocido por los Señores Regidores, que es el sector de Aventuras Arenal donde el agua en realidad el agua ahí si lo amerita; entonces en este sentido Señores Regidores y Señores que nos visitan esa es la problemática que nosotros tenemos y como es una ley que viene por parte de la CNE seguramente pensamos y lo digo así a nombre de la gente de Bebedero que la ley está mal infundada; o sea ni tiene sentido alguno en este caso.

Existe la otra problemática donde viene lo que es la construcción de negocios y pulpería, es otro inconveniente que no le encontramos nosotros una lógica para alguien que quiera hacer una construcción en la zona comercial y que se encuentre en la ruta de la línea nacional tenga que construir una pulpería y tenga que hacerlo a metro setenta, un bar o un salón de baile que quiera remodelarse, no se puede remodelar porque cualquier remodelación que se le haga tiene que ser a metro setenta, o sea es una ley que nos está matando y nos está generalizando, ahí es en donde yo he venido insistiendo a través de seis años, para que se pueda mostrar en la reunión que hoy tenemos y entre todos podamos buscarle alguna solución a ver de qué manera podemos que la CNE realice un estudio a cómo tiene que ser, porque esto nos pone un montón de limitantes, sujeto a esto la Municipalidad no nos da los permisos, ni de remodelación en ese sentido y estamos claros en eso, y ¿Cuál es la otra desventaja que tenemos? Que el Instituto Nacional de Seguros tampoco nos da un apoyo de Seguros para las viviendas y las propiedades que tenemos; sin embargo cuando se construye con un bono de la vivienda si se puede y parece que si hay un seguro ahí que entra a metro setenta, pero ni a metro setenta el Instituto quiere asegurarnos las viviendas que son construidas con fondos propios, esto lo que viene hacer es encarecer el costo como lo dijo claramente aquí en este Concejo Municipal en sesión y lo dijo en sesión extraordinaria en Bebedero el Señor Alexander Elizondo que ha sido muy claro en eso, nos están condenando a vivir con los pies en el agua, porque nadie tiene los recursos propios suficientes para construir eso, Señores que nos visitan esa es parte de la problemática así en síntesis lo que yo he venido expresando en este momento y cuál es el objetivo primordial de la reunión de hoy, para ver en que ustedes nos pueden ayudar.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Muchas gracias Don Freddy, le damos la bienvenida al Señor Don Héctor Meléndez Zamora, representante del Instituto Nacional de Seguros bienvenido. No sé si los compañeros de las Unidades Técnicas del Plan Regulador y la Ingeniera si se quieren referir al tema o la problemática que tenemos.

Síndico Freddy López Molina

Me gustaría Doña Xinia, disculpe Don Héctor Meléndez Zamora del Instituto Nacional de Seguros, Don Héctor no sé si me capto la situación pero yo quisiera que usted se refiriera a los vecinos de Bebedero que estamos aquí y el Concejo Municipal con la problemática que tenemos con respecto a lo que el INS en cuestión de seguros ve observa y analiza a las viviendas en Bebedero, ningún banco aquí nos puede financiar ningún tipo de préstamo en ese sentido porque la zona está declarada de inundación y es una de las limitantes que queremos nosotros tratar de resolver, en este sentido creo que el INS si no me equivoco toma una determinación en ese sentido, sujeto a un pronunciamiento de la CNE, entonces si usted nos quisiera o nos pudiera explicar para tratar de entender cuál es la problemática que tenemos los vecinos en ese sentido.

Señor Héctor Meléndez Zamora

Con mucho gusto, buenas tardes a todos, en realidad la problemática no solo es de Bebedero si no a nivel nacional, es un asunto de una directriz que ha existido toda la vida en el Instituto Nacional de Seguros y ahora que tenemos competencia y que hay compañías de Seguros, todas siguen el mismo lineamiento. El asunto con Bebedero es que en Bebedero todos conocemos que de cierta línea para adelante siempre hay inundaciones, entonces nosotros como INS, la política es que se puede hacer una póliza con las coberturas de incendio, rayo, temblor o terremoto, huracán o ciclón, pero inundación no esa cobertura no se puede asegurar, no es que no se pueda asegurar pues sí, pero la cobertura de inundación esa cobertura prácticamente en esas partes, esa es la política del Instituto de Seguros, no de ahora, de toda la vida y no solo en Bebedero, en ciertas zonas de todo Costa Rica. Bebedero es una zona que ya está de todas formas determinada en ese punto.

Síndico Freddy López Molina

Bien pero perfecto, la política del INS en ese sentido, yo quisiera hacerle una pregunta un poquito para tratar de terminar que es la cobertura de pólizas del INS ¿Cuál es la diferencia o porque el INS mantiene la política, que en las partes donde se inunda no cubrir con un seguro, o sea que es lo que motiva al INS, para que donde hay una zona que se inunda no lo

*Acta 218-2012. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria.
Miércoles 14 de noviembre del 2012*

pueda cubrir con un seguro?, sin embargo terremotos, vientos y otras cosas si están cubiertas ¿Cuáles son los daños que provoca una inundación en el sentido de que nosotros tenemos entendido que las inundaciones entran y salen, pero lo que estamos asegurando son las viviendas, la estructura física, más bien debería ser que el INS no cubra lo que es parte del mobiliario o algo así parecido, porque eso si se lo lleva el rio, pero la casa no se la lleva el rio, de donde cree usted que pueda nacer en el INS, de lo que es la parte estructural no sea cubierta con pólizas.

Señor Héctor Meléndez Zamora

El asunto es que estructural mente por el mismo peso del edificio cuando hay una inundación las bases se debilitan, entonces al debilitar las bases es obvio que toda la estructura sufre, entonces por esa situación la cobertura de inundación no se puede cobrar, tendría que haber un pronunciamiento de la Comisión Nacional de Emergencia o en este caso de la Municipalidad hacia al Instituto Nacional de Seguros y ver si ellos podrían hacer algún caso pues diferente, pero que yo sepa y yo tengo 42 años de trabajar con seguros en Costa Rica verdad y la experiencia que tengo es que esas zonas siempre continuaran igual.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Muchas gracias Don Héctor.

Señor Héctor Meléndez Zamora

Con mucho gusto.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Vamos ahora a darle la palabra al Señor Alcalde Lizanías Zúñiga López.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Muchas gracias Señora Presidenta, buenas tardes a los compañeros y compañeras, Regidores y Regidoras, Propietarios y Suplentes, a los Síndicos y Síndicas tanto propietarios como suplentes, al Ingeniero Protti, a la Ingeniera Sheila Milanés y a Don Héctor Meléndez, a los amigos de Bebedero y creo que también hay del Hotel verdad,

*Acta 218-2012. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria.
Miércoles 14 de noviembre del 2012*

agradecerles, buenos a los compañeros también a la Ingeniera Angie y al Señor Rodolfo que es yo le digo que es tortero porque hace de todo, agradecerles realmente la presencia tanto de los profesionales hoy acá, como de los interesados de las comunidades, es lógico que como decía Freddy, tomando las palabras de él solo los que vivimos ahí sabemos lo que pasamos y a veces le parece que es un poco como hasta lógico que la gente quiera tal vez vivir o abaratar los costos de las construcciones, por ahí se dice que Taboga no es de arrastre, que es de no corre si no que para arriba verdad y que por eso pues nunca creo que no hay nadie reportado como ahogado y nadie reportado como que se halla llevado las casas; a mi seguro por poco conocimiento, cuando Freddy dice que porque no se puede asegurar por inundación y si por incendio, si a veces el incendio se lleva todo y la inundación se lleva todo, solo que tal vez sean más frecuentes la inundación que un incendio, tal vez ahí yo si me la podría creer, pero el incendio arrasa con todo verdad, así es que me parece a mí que tiene algún sentido pensar de que si socaran las bases no es lo mismo que se queme, pero bueno lo que yo si quiero dejar claro y hoy que está el Ingeniero Protti y tiene tanta experiencia y lástima que de veras no está la CNE, estuvo la semana pasada Julio y estuvo con Rodolfo en la oficina y él dice, bueno primero que nada quiero dejarles claro que no es la Municipalidad la que dicta esto, la Municipalidad aprobó un Plan Regulador y hay una ley que viene diciendo la Comisión Nacional de Emergencia viene diciendo una cosa y una ley que se aprueba, pero no es para aprobar el Plan Regulador tuvo que acatarse lo que la Comisión Nacional de Emergencia dice. Julio de la Comisión Nacional de Emergencia me decía a mí el viernes habría que hacer un estudio hidrológico para poder comprobar de que tienen razón en que hay partes que no se inunda, parece que es muy caro el estudio bueno pero nadie dice que no se puede hacer, para poder modificar eso y yo en eso si quiero como hablar esas cosas así, como para que entremos en una aclaración de la situación porque yo si quiero que quede totalmente claro que no es la Municipalidad, nosotros aquí tuvimos un problema con una señora Arce en el Hotel, quería construir a no sé cuánto del Rio a medio kilometro o mas a 400 metros; sin embargo ella vino hizo todos los gastos, planos y todo, el banco le daba cuarenta millones y la Municipalidad le dio permiso porque la estaba haciendo de acuerdo a lo que dice la Comisión Nacional de Emergencia y el Plan Regulador con un metro setenta, pero nosotros

le dijimos vean señores del INS ella está incumpliendo con esto y esto, entonces no pudo ser para atrás y no pudo hacer la casa, a veces las cosas que uno siente que la camisa no le queda pero bueno ahí está, la Municipalidad por tanto no tiene autoridad para decir lo hicimos y le mandamos la carta apoyando la señora y no nada por todo lo que ustedes dijeron y ahí se terminó todo; a mí es que si me gustaría tal vez de alguna manera, bueno eso es lo que yo quería decir.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Si bueno, le doy la bienvenida a la Señora Vicealcaldesa que es a la vez Presidenta de la Comisión Municipal de Emergencias, perdón Coordinadora de la Comisión Municipal de Emergencias de Cañas, ha trabajado muy mano a mano con todos estos comités, no sé si la Ingeniera quería, si me gustaría que la Ingeniera Angie Diaz nos diera algunas palabras.

Ingeniera Angie Diaz Espinoza

Buenas tardes a todos los acá presentes, tal vez para ampliar digamos un poquito lo que se ha dicho con respecto a la zona de Bebedero. La Comisión Nacional de Emergencias emitió un informe verdad que establece el metro setenta, este metro setenta digamos se incluyó dentro del Plan Regulador precisamente por el informe que hizo la Comisión, incluso la Comisión en este informe que acaban de entregar verdad porque incluso el Señor Julio volvió a venir por petición que la Municipalidad le había hecho, para que hiciera una evaluación y la Comisión mantiene el criterio que ya había emitido anteriormente en el 2006, incluso recalca que los estudios que hace la Comisión son vinculantes o sea nosotros no podemos alejarnos del criterio que ha emitido la Comisión y como dice Don Lizanías conversando con Julio Madrigal el viernes que el vino, digamos sin que se haga algún estudio hidrológico donde efectivamente se demuestre que hay zonas donde no se inunda o que la altura de inundación es menos al metro setenta establecido, difícilmente se va a poder variar digamos la altura que ya definió la Comisión Nacional de Emergencias. También indicar que estos estudios son bastante caros porque sería un estudio de toda la cuenca del Río Bebedero.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Muchísimas gracias, no sé si tal vez el Ingeniero Mora Protti nos da una Luz.

Ingeniero Francisco Mora Protti

Muy buenas tardes primero que nada agradecerles la oportunidad que nos han dado de venir aquí, para darles los conocimientos que tenemos y debo decirles que yo participe con otra Comité con Rodolfo y nos echamos al hombro por decirlo así la Modificación del Plan Regulador que se debía hacer, ese Plan en esas zonas habían muchas restricciones incluso se decía que no se podía ni siquiera construir ahí, por la modificación que estaba en esos momentos la modificación y apareció la Comisión Nacional de Emergencia y entonces se abrió la posibilidad de que la gente pudiera construir ahí y esos términos específicos los estableció la Comisión Nacional de Emergencias, no fue ni la Municipalidad, ni nadie más que ellos, los autores eran la Comisión Nacional de Emergencias y con justificación de un estudio que vamos a suponer que se hizo en ese sentido, y para la audiencia a mi me extraña y voy a llamar la atención siempre lo hago, porque no llega nadie a las audiencias, me extraña que las comunidades de Bebedero y de Hotel no es que estoy echando en cara nada tuvieron la oportunidad o no era de su interés participar, pero en aquella oportunidad no hubo la presencia de ninguna persona que se opusiera al Plan nadie, la audiencia pública se celebrosi si no me equivoco en el Gimnasio y muy poca gente llego soy muy sincero, cosa que nos sorprende porque se hizo mucha publicidad y hasta en la televisión salió el anuncio y no llego gente. Pero no es ese el motivo ahora echar atrás, si no que por parte del INVU lo que tienen que hacer para modificar el Plan Regulador se deben seguir el debido proceso que contempla la Ley el artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana que dice que primero en el lugar se debe de realizar un estudio de la Municipalidad, llamar a una audiencia pública con 15 días de anticipación, publicada con quince días de anticipación en los diarios oficiales y con 15 días hábiles, yo les recuerdo que tengan mucho cuidado porque muchos creen que son 15 días naturales, pero son hábiles y que va a casi un mes calendario, después de eso una vez que se haya realizado la audiencia pública solicitar la aprobación de Dirección de Urbanismo y con la aprobación de la Dirección de Urbanismo se toma el acuerdo por mayoría absoluta y después se publica de forma integra el Plan, para convocar

*Acta 218-2012. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria.
Miércoles 14 de noviembre del 2012*

a audiencia pública también hay que publicar el proyecto del Plan, entonces esas son dos costos que tiene que tener la Municipalidad en mente y el del INVU es un costo ahí, pero los costos de publicación depende de lo que se vaya a modificar y son muy caros y hay que ver en costos de publicación se van catorce o doce millones y si no me recuerdo bien la vez pasada se habían ido seis o siete millones en aquellos años, hace seis años y son situaciones que deben de contemplar ustedes para cualquier modificación del Plan, INVU está dispuesto a estudiar y colaborar con ustedes en todo, así les colaboramos la vez pasada con la modificación del Plan y en ese sentido con nuestros servicios se les ayuda y para eso estamos , entonces en ese sentido quiero alertarles nada mas en esa situación.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Muchísimas gracias Ingeniero. Bueno nosotros también hemos pedido de parte del Colegio de Ingenieros y Arquitectos no sé si Sheyla quiere aportar algo también a lo de los Planes Reguladores o tal vez Fofo nos explica, porque entiendo que próximamente va haber una nueva audiencia verdad.

Señor Rodolfo Sanchez

Buenas tardes, bueno prácticamente ya hay poco que decir porque ya han manifestado varias cosas los compañeros acá presentes y por lo menos recalcar lo de la Modificación pues se está haciendo con la empresa Inipsa que estamos modificando el Plan Regulador y tocamos el punto este, que si bien es cierto pues hace rato duele el zapato y a uno que es el que tiene que lidiar con esta cría como dicen, diay todos los días tengo que ver y oír y recibir montones de cosas digamos feas que le dicen a uno porque piensan que uno es el que aplica, digamos soy el que aplico porque es nada mas transcribir lo que ahí dice y que hay alguna gente que piensa que yo soy el que anduve con la gente de la Comisión y que prácticamente dicen que uno fue el que lo invento o lo hizo así porque uno quiso, pero lo cierto es que se está haciendo la modificación precisamente en estos días que hemos estado y conversando con ellos con esta empresa, ellos manifiestan inclusive fueron a la Comisión de Emergencias a ver si existía la posibilidad de hacer una variación y entonces la Comisión de Emergencias les dijo bueno está bien si la empresa se hace cargo de pagar el

estudio hidrológico que tiene que hacerse ahí está bien nosotros lo hacemos y entonces ya tenemos un criterio para poder debatir lo que dice la Comisión Nacional de Emergencias y lo que dicen otros técnicos, eso sí que lo pague la empresa y creo que ese estudio ahorita anda alrededor de más o menos el calculo que ellos hicieron alrededor de noventa o cien millones de colones un estudio hidrológico para toda esa cuenca, entonces le dijo la Comisión está bien háganlo ustedes convoquen a todo el pueblo y pongan a sus técnicos que nos hagan uno y entonces nosotros vamos a decir que los técnicos que ellos pusieron dijeron esto y esto, basado en esto y entonces si ya tendríamos una opción diferente, pero que lo hagan o lo hace la empresa, la empresa dijo nosotros nos mantenemos en lo que dice la Comisión, es obvio que la empresa no va a sacar noventa millones o lo que sea por esos técnicos para sacar para hacerlo o dicen que lo pague la Municipalidad, que la Municipalidad saque el costo de eso para poder nosotros tener un criterio a la par y entonces con eso le entramos fue lo que nos dijo la empresa ahora para ver si podíamos modificar o incluir esta modificación, yo nada mas lo que hago es copy page como dice, yo respeto lo que ellos digan y si tienen a bien y hay todo un cambio pues igual si me dicen ahí ponga dos metros o un metro, yo pongo lo que dice el Plan Regulador yo no puedo inventar ni puedo decir yo respeto lo que dice.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Muchas gracias Don Rodolfo. Vamos a escuchar al Señor Meléndez. Ah perdón.

Ingeniera Angie Diaz Espinoza

Solo para ampliar un poquito lo del compañero el estudio digamos es bastante caro y el hacer el estudio no nos garantiza de que nos va a dar menor de metro setenta verdad, al rato hacemos toda la inversión, igual se puede hacer porque es una inquietud que tienen los vecinos, pero igual podemos hacer toda la inversión y puede ser que nos digan que sea menos, que sea metro setenta o incluso más, entonces para que tengan eso en consideración.

*Acta 218-2012. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria.
Miércoles 14 de noviembre del 2012*

Regidora Xinia Guevara Contreras

Muchas gracias Ingeniera.

Señor Héctor Meléndez Zamora

Es que me estoy acordando es que realmente no conozco la problemática del Rio no sé si es que se unen varios Ríos y las fuerzas ahí abajo realmente no conozco eso, pero si conozco un caso que fue Upala, Upala tenía un problema muy serio y por allá por los años 80 por ahí más o menos el Rio Zapote prácticamente hacia un quiebre totalmente en la pura entrada de Upala y Upala tenía ese problema en aquellos tiempos, no sé en cual administración no preciso pero si hicieron fue entonces que el Rio Zapote lo dragaron, lo hicieron una recta no se de que punto a qué punto, entonces la problemática que daba ese rio en la entrada a Upala eso se elimino ya hace tiempo, además es que también hicieron uno muy fuerte sobre la rivera sobre la parte Este que te digo de Upala entonces habría que pensar en eso si habría que hacer un estudio hidrológico de la zona a ver cuáles son las situaciones que se dan, porque ya si son medidas importantes que no sabemos quién es el que debería tomarlas pero con Upala sucedió eso y ya a Upala si se le puede dar la cobertura por inundación.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Muchísimas gracias, no sé si alguien más quiere aportar algún criterio.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Bueno nada más porque me hace a mí pensar que para hacer ese estudio hidrológico podríamos buscar alguna gente Freddy, a mi me parece que noventa millones no están pegados del cielo, es cuestión de tocarle las puertas alguna ONG o alguna cosa verdad, porque es mucha la gente que está siendo afectada verdad, y yo creo que nada costaría en ese sentido, lo que yo digo es aprobamos el Plan Regulador ahora que tenemos que aprobarlo si Dios lo permite el 15 de Enero más o menos o la primera semana de enero que es la audiencia pública, si hombre no es aprobar el Plan Regulador es la audiencia pública para que ustedes digan las sugerencias y toda la cosa y de ahí ya pasaría al INVU verdad,

en ese sentido todavía tenemos que reunirnos más y aquí y allá tal vez tocamos algunos puntos Freddy usted que le gusta y con Elizondo y yo me ofrezco y vamos y tocamos, le decimos a la señora de la Comisión de Emergencias que nos regale algo es que es mucha la gente involucrada y no es tanta la gente involucrada como el área que está involucrada, porque cuando hablamos de Bebedero es todo, es todo Bebedero y ahí vemos que lo que dice este muchacho Elizondo es totalmente cierto, la gente aquí vive con las patitas en el agua, pero no vamos a modificarla porque nos pegan un metro setenta vez también hay que ver toda esa problemática, analizarla y ver como de repente se puede sacar algo de provecho para la comunidad, como también se pueden hundir no ahora tiene que ser a dos metros, no creo porque con las sequias que hay verdad, y si le decimos a SENARA que tire agua de allá para el rio, entonces en ese sentido me parece a mí que podemos y hay una puerta abierta y digo Freddy porque es el representante de ustedes aquí en la Municipalidad, pero están involucrados todos y yo me apunto y yo se que los compañeros de la Municipalidad también y gestionamos con alguien, la peor lucha es la que no se hace, luchamos y lo llevamos y de repente pueda ser que podamos conseguir la platilla y decimos bueno aquí está el estudio hidrológico y nos vamos a quitar estos calentonzos de cabeza que le parece.

Síndico Freddy López Molina

Gracias Señora Presidenta, importante el aporte del Señor Alcalde en cuanto a eso, me parece que la iniciativa es muy buena, aquí lo que debe haber es una actitud positiva y demostrativa por parte del Concejo Municipal y por parte de la Alcaldía, como lo está demostrando el Señor Alcalde en este momento, para tratar de ayudarlo no solamente a la comunidad de Bebedero si no a todas las comunidades que estamos involucradas en esto, por tal efecto existió en el periodo anterior a ustedes una Comisión del cual yo les he venido conversando anteriormente una Comisión Municipal que involucraba algunos profesionales de la administración y también estaba por parte de la Alcaldía un representante, estaba el Señor Elizondo en ese momento y mi persona en esa Comisión y la Comisión se había nombrado en ese momento para darle seguimiento al proyecto de enrocado del Rio Bebedero, desgraciadamente por alguna u otra razón al entrar el nuevo

periodo cambian algunos nombramientos y la Comisión se abandono; entonces yo quisiera solicitarle muy respetuosamente a la Señora Presidenta para que nombremos una Comisión donde podamos involucrar al Señor Alcalde ya que voluntariamente se ofrece, entonces ya no serian solo el Alcalde y Freddy López los que trabajarían en eso, porque también buscaríamos profesionales de las administración y algún otro vecino más que podamos involucrar en este sentido, en este sentido yo quisiera que esta Comisión Señora Presidenta, usted que tiene el poder para nombrar se logre poder darle seguimiento a esto ¿Por qué? Porque en este momento los representantes aunque todos somos importantes aquí una de las bases fundamentales y es donde nace la idea del metro setenta es precisamente la CNE y hoy no hay ningún representante aquí a acepción de la Señora Coordinadora que viene a dar el apoyo, pero nosotros como Comisión y aunque no sea una sesión extraordinaria esa Comisión deberíamos de viajar a San José, lo propongo de una vez para que podamos ir a la CNE y agarrarnos con los altos jefes de esa institución y lo mismo que estamos comentando aquí llevarlo planeado, escrito y como propuesta para ver qué tipo de solución le plantearíamos o qué solución podríamos buscar, me sorprende el hecho de que en realidad se haya tomado el metro setenta como parámetro de altura mínima para construir sabiendo los altos costos del estudio hidrológico, significa que alguien tuvo ya que haber hecho un estudio hidrológico en ese sentido; pero sin embargo no tenemos datos recientes que nos demuestren a los vecinos de Bebedero y que les muestre a este Concejo Municipal de que ese estudio hidrológico se hizo a sabiendas de que el costo es de noventa millones o no sé cuánto, entonces solicitémosle ese estudio hidrológico porque para tomar una decisión en ese sentido tienen que demostrarnos con documentos de que realmente la decisión que tomaron está basada en algún profesional o algún profesionalismo en ese sentido. Ve entonces son las dos cosas importante la acotación que hizo el compañero en su intervención anteriormente con el asunto del desvío de ríos. El desvío de ríos es solamente porque alguien del ICE hizo un comentario que en cierta forma con sentido, o sin sentido solamente dijo, no es posible hacer el desvío del Rio Bebedero porque todos los ríos siempre vuelven a su mismo cauce eso es ilógico, eso no tiene ningún sentido común, no hay profesionalismo de la persona que dice eso, ¿Cuántos metros necesitamos excavar ahí en el cruce? son trescientos dieciséis metros nada mas, es cualquier cosa son trescientos

dieciséis y ya lo tenemos demostrado que es eso, por favor Señora Presidenta necesitamos que le demos seguimiento a esta Comisión que la nombremos para que le demos poder ante la CNE, no solamente lo que es el metro setenta, si no también gestionar lo que es el desvío del Río, que es el sueño de todos los de Bebedero y que realmente es lo que nosotros queremos como proyecto al menor plazo posible que esto se pueda hacer una realidad muchas gracias Señora Presidenta.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Si claro con mucho gusto Freddy, no sé si usted se le olvido Freddy que es año pasado la Comisión Municipal de Obra Publica confió este tema incluso nos reunimos con Ingenieros del ICE, nosotros propusimos e incluso les presentamos los planos por donde se podía desviar el Río, porque ese era el criterio que nosotros teníamos y el rio lo que ha hecho es como abrirse paso a otros lados y se les demostró con unos planos que se podía hacer un desvío del Río, claro no es barato, nosotros lo sabemos, pero eso me imagino que cuesta otra millonada, pero no se cual fue de los Ingenieros del ICE que estuvieron acá ellos nos respondieron incluso yo le había pedido que nos ubicara en esas notas de la Comisión de Obra publica que se presento el año pasado pero como ahora dijimos que era nada mas la idea de tratar de cambiar la medida de los metro setenta, pues entonces no lo trajimos a colación, pero ya habíamos tratado eso con la gente del ICE, para hacer ese desvío y que más bien hasta queda en línea recta, porque el Río ha hecho una gran curva por donde se va socavando los terrenos que yo recuerdo hace mucho tiempo que eso quedaba en alto y la gente tenía sus solares amplios y ahora ya el Río está pasando casi a la orilla de las casas, porque ha ido abriéndose camino por otro lado, pero si en realidad no hemos tenido el apoyo de ellos y creo que Don Roger era el Presidente de esa Comisión ya nosotros lo tratamos el año pasado, hay que más bien retomar el tema en la Comisión de Obra Pública verdad eso es lo que podemos hacer. Si en la Comisión de Obra Pública estuvo Freddy el asunto es que también se desmotivo por una cuestión legal que decía que el Código Municipal decía que los Síndicos no tenían voz y voto, pero hubo una modificación en donde ya se dijo que los Síndicos si tenían derecho de participar con voz y voto entonces,

*Acta 218-2012. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria.
Miércoles 14 de noviembre del 2012*

porque ahora pues hemos tenido un poquito de hasta da pena decirlo, pero tal vez de desinterés digamos de los Síndicos a participar de las Comisiones y se han dejado un poquito, porque hay comisiones que se convocan y no se puede sesionar porque no hay quórum, para que las Comisiones puedan sesionar se necesitan al menos tres Regidores verdad y hemos convocado varias veces a la Comisión de Obra Pública y no se ha podido concretar esas reuniones, pero vamos a tratar de ver y que ustedes se integre de nuevo como Síndico a la Comisión, no tengo a mano como está integrada la comisión, pero retomémosla y tratamos el asunto, porque yo creo que como Comisión Municipal pues tiene también suficiente peso verdad, porque ellos recomiendan al Concejo y el Concejo toma los acuerdos necesarios.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Yo si quiero ya nada más para terminar y no hablar más, decirle a Freddy que Doña Thais me decía podemos decirle al ICE y ellos también tienen Ingenieros y Geólogos y todo para que nos ayuden verdad a ver si podemos hacer un estudio de este vuelo, yo voy el 29 si Dios lo permite a San José a una audiencia o una conversación con Doña Vanessa no vamos para tratar ese tema, pero yo se lo voy a tocar para decirles que me reciba con un grupo, y un poco no creo yo en la Comisión el que quiera trabajar que venga y se arrima a la par mía y le entramos, todo es que nos avalen verdad, el que quiere venir que venga y le entramos y si yo me le caigo usted dice el Alcalde no sirve para nada, dijo que iba a llegar a la reunión y no llego, no hace falta que hagamos mucha cosa, si usted está interesado y aquel está interesado el muchacho moreno que hablo aquel día, le entramos y vamos y le hablamos a la gente y les decimos mire nosotros estamos respaldados por la Alcaldía y la Municipalidad pero ayúdennos con esto y si dicen que es totalmente no es posible, pero por lo menos hacemos la fuercita verdad y yo ya no quiero hablar más yo creo que este es un tema que está bien clarito y para que muchas gracias.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Muchas gracias.

Señor Héctor Meléndez Zamora

Para hablar un poquito del asunto, en realidad el metro setenta no le garantiza a ninguna compañía de seguros que el riesgo se minimiza ¿Por qué? Porque el peso siempre está ahí y es un hecho que el terreno queda débil; ahora para muestra un botón si en Upala hace 1980 creo que comenzaron ese dragado del Río Zapote y hasta la fecha ahí esta entonces para muestra un botón ahí esta se hizo, no hay ninguna construcción a metro setenta ni a más de un metro de altura y ahí está Upala con todo lo que han hecho y esta excelente entonces no se cual es la negatividad de que se haga un desvío y que a los años se va a volver a pasar eso entonces eso es lo que yo tenía a colación.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Muchas gracias.

Ingeniero Francisco Mora Protti

Ahora que Don Lizanías pedía ofrecimiento yo fui profesor en la Escuela de Topografía y por si acaso son necesarios estudios de Topografía yo les aconsejo a ustedes que contacten al Ingeniero Steven Oreamuno que es un muchacho que es de aquí de Cañas y es el Director de la Escuela de Topografía de la Universidad Nacional, el es de aquí de Cañas, porque ahí se le da trabajo a los muchachos como practica profesionales y pudiera ser que ellos se encargaran y pudieran contactar a Don Steven para que les ayude muchas gracias.

Señor Alexander Elizondo

Gracias Señora Presidenta, realmente era una consulta nada mas, según lo que tengo entendido el estudio de esto le toca no es a la Comisión de Emergencias en otras palabras, el estudio este Hidrológico?

Regidora Xinia Guevara Contreras

Bueno no sé, yo creo que sí.

Señor Alexander Elizondo

Para mí le tocaría a la Comisión de Emergencias porque el problema si lo tenemos así como lo estamos discutiendo está mal hecho o mal realizado entonces le tocaría a la Comisión Nacional de Emergencia, tengo entendido es la que provoco el problema que tenemos ahorita nosotros o me equivoco, no sé quién es el que tiene que hacer el estudio.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Aparentemente según lo que nos explico Don Rodolfo la Comisión de Emergencia le pidió a Inipsa que le hicieran el estudio Hidrológico verdad, entonces no se cual es el criterio que ellos tenían.

Señor Alexander Elizondo

El estudio ya ellos lo realizaron en otras palabras, aunque para nosotros está mal realizado, pero ya está realizado.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Perdón yo quería proponerles que los que quieran integrar la Comisión de Obra Pública, que ahora se apunten con la Señora Secretaria, para que ella tenga sus nombres y para convocatorias posteriores, pero de una vez yo quería que afináramos el próximo miércoles 21 de noviembre para una reunión de Obra Pública y ahí planeamos lo que se va a exponer allá y se pide la audiencia con Doña Vanessa, si les parece porque el Señor Alcalde tiene reunión el 22 de noviembre.

Síndico Freddy López Molina

Para no hablar mucho de esto con el respeto que usted se merece, pero me parece que de la gente que está en Obra Pública y las Comisiones a como usted lo dijo anteriormente, el poco interés de las Comisiones y que no es solamente de esa si no de muchas, a veces hay quórum, a veces no hay quórum o se analizan muchas situaciones que tienen que ver relacionado a ese tema y si integramos alguno de los nuestros o algunas personas a como usted está haciendo el llamado ahora que lo hizo generalizado es una comisión que es una

*Acta 218-2012. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria.
Miércoles 14 de noviembre del 2012*

comisión permanente al estar involucrado o al involucrarme yo o cualquier otra persona a una Comisión Permanente ya prácticamente nos exigiría estar siempre, yo le voy a ser sincero con el respeto que usted se merece la posición mía si usted a bien lo tiene o lo deciden los Señores Regidores a mi me parece que debería de formarse una Comisión Especial para este caso, yo no comparto el criterio con el respeto que usted se merece de que este problema lo llevemos a Obras Publicas, yo necesito Señora Presidenta que se forme una Comisión Especial para que podamos ver esta situación y que esta Comisión Especial si a bien lo tiene poder visitar a los organismos de la CNE o buscarle una solución específica al punto, si se puede con mucho gusto y si no lo pasaremos por Obra Pública, pero yo si recomendaría o solicitaría que fuera una Comisión Especial no solamente para ver lo del metro setenta, involucramos ahí lo que es enrocado del Rio, en caso de que no podamos lograr un desvió, pero que tenemos claro que el objetivo nuestro tal vez con la oficina del Diputado es lograr que el ICE, realice un estudio de costos de cuanto significaría el desvió del Rio en la comunidad de Bebedero, no estamos solicitando que nos desvíen el Rio, es gestionar cuanto es el costo del desvió del Rio y para saber si yo necesito comprar un pantalón, yo necesito saber cuánto ando en la bolsa, para ver si lo puedo comprar o no, es muy probable que podamos conseguir los recursos tal vez con alguna organización de otra índole, muchas gracias Señora Presidenta.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Con mucho gusto. Yo sugería que fuera la Comisión de Obra Pública porque pues me parece que tiene más peso, pero sin embargo pues una Comisión Especial yo creo que también tiene que llevar tres Regidores para que pueda tener quórum, porque a la hora de tomar los acuerdos bueno ellos hacen recomendaciones al Concejo y el Concejo es el que toma los acuerdos, yo lo quería sugerir de esta forma, pero si usted quieren una comisión concretamente para lo del Rio pues entonces de una vez lo dejamos y le sugería yo la reunión el próximo miércoles, comisión que la integrara usted, el Señor Alcalde, algunos de nosotros para pedir las audiencias.

Regidora Alicia Bolívar Ruiz

Muy buenas tardes compañeros Regidores, compañeras Regidoras, Síndicos Propietarios y Suplentes, Don Lizanías Señor Alcalde, Vicealcaldesa Karol, Señores que nos visitan, voy hablar en representación de la comunidad de Hotel a raíz de toda esta situación con el Rio que nos afecta a nosotros es el Rio Cañas, la Asociación de Desarrollo se vio en la obligación de darle prioridad a la situación, para ello formamos un Comité Comunal de Emergencias y nos dimos a la tarea desde hace años de trabajar enfocados a esta situación, hemos venido haciendo obras de mitigación, hemos capacitado a lideresas de parte de la comunidad y hemos hecho conciencia en los vecinos y vecinas en educación sobre lo que es esta situación de las inundaciones. Hemos logrado apoyarlo con el sistema de alerta temprana que opera en la cuenca del Rio Cañas y le hemos dedicado mucho tiempo hacer también estudios en la comunidad y propiamente nosotros en Barrio Hotel nosotros no estamos inconformes con el metro setenta, el problema es el Libertad, en Hotel nosotros antes no entendíamos y nos dimos a la tarea también de estudiar y nos llevaron analizar la cuenca del Rio Cañas- Lajas y entendimos porque es la situación de nosotros en Barrio Hotel, entonces es muy triste tener las casas uno en el suelo y estar en la casa año con año que sube y que baje los chunches porque se le mojaron, o que se perdió todo y hasta la comida, entonces nosotros prácticamente si pensamos en los adultos mayores en una casa de metro setenta al menos yo pienso cuando llegue a viejita si es que Dios me presta vida como hacer para subir una casa de metro setenta porque y para subir verdad poner un ascensor, si le hemos hecho números, las compañeros y las compañeras de allá y pensamos en los adultos mayores también, allá hay una señora que yo no sé si la casa tiene metro setenta que yo creo que no y vemos con que dificultad esa Señora sube esas escaleras cuando ella sube y baja de la casita, eso sí lo hemos analizado.

La Comunidad de Barrio Hotel es diferente a la de Bebedero, Bebedero es más grande, tiene más población, el Rio si los afecta más que a nosotros porque aparte de que en Bebedero el Rio y la marea les afecta porque sube mas, en el Hotel nosotros es un rio decimos de arrastre, el pasa se llevo lo que se llevo y bajo, pero no dilata ni hora y media la inundación pero si hace como quien dice una diablura verdad, en eso si nosotros tenemos conciencia de lo que es la comunidad del Hotel, incluso tenemos el proyecto del albergue

salón comunal y lo tenemos proyectado en pilotes, ya lo tenemos proyectado y todo eso, pero estamos gestionando los recursos, porque nosotros siempre estamos con la mira de las prevención, porque diay ya tenemos dos o tres años que no nos ha afectado mucho, pero no sabemos en qué momento se puede venir una fuerte avalancha o un fenómeno de esos que dan y tal vez no nos llegaba ni medio metro pero si nos puede llegar al metro. Esa Señora que tiene esa casita baja, ella alego y peleo porque decía que ella era un poquitito así lo que le llegaba el agua y en una llena le llego como a la tercera grada de la casita; entonces quiere decir que en un tiempo puede ir arras y en otro tiempo un poquito o en otro tiempo a nada como el año pasado y este año que paso y que estamos gracias a Dios no se nos metió el agua al poblado, solo anduvo ahí por la calle, pero nosotros en eso si somos consientes o al menos la comunidad de Hotel, pero ha sido una lucha de capacitaciones, de reuniones de hacer obras de mitigación y de pedirle a la Municipalidad encarecidamente que nos hagan también obras en el Rio. Lo que si nos está desvelando ahorita y nos preocupa, no sé si me voy a salir del tema, es que también son cosas injustas, porque también nosotros tras que vivimos en la desgracia de lo que es la inundación y que tenemos una zona de alto riesgo ya sea por la naturaleza o por la mano del hombre, que se den permiso de extracción de material en el cauce del rio que eso está a la vista que nos va afectar y si este año nos libramos, el otro año si viene el fenómeno de la niña es capaz que no vamos a cerrar ni el paraguas, porque ahí en donde están sacando material y donde van a poner ese quebrador dicen que hay unos cobachones y unos tumultos de piedra y diay hasta la fecha no hemos hecho nada para parar eso o por lo menos investigar qué es lo que pasa si hay alguna ley que pare eso porque nosotros esta aprobado que estamos en zona de alto riesgo, inundable e igual como los compañeros de Bebedero que si el ICE les echa los montones de agua en ese rio para lo de las lagunas o todo eso, debería el ICE de comprometerse hacerles el enrocado, por lo menos el enrocado. Nosotros con SENARA hemos luchado también, pero gracias a Dios ya están haciendo el Canal del Sur para tirar esas aguas por otro lado que esperemos en Dios no nos echen muchas aguas a nosotros ahí abajo, para que con eso se nos minimice la situación de Hotel, pero si yo calculo que si la empresa que se están echando esos montones de plata a la bolsa, que por lo menos inviertan en la vida de otras personas aguas abajo y esa es una lucha que tiene que dar Bebedero, luchar para que el ICE

que tiene que ser que les haga el enrocado, porque ellos son los culpables o culpables no tal vez que la necesidad que tienen que hacerlo echar esa agua al río porque si no se puede reventar, entonces ni todo Cañas van a cerrar el paraguas no solo ellos, entonces por ley tienen que hacerlo porque es la necesidad, pero tienen que pensar también en las vidas de las personas que viven aguas abajo igual como nosotros también que si ese Señor de Hacienda Santa Paula se echa los millones de plata a la bolsa, pues que inviertan un poquito en las vidas de las personas y que la Municipalidad eso si nos ayude porque hoy lo estoy contando aquí, no sé si el otro año estaré aquí en la curul, porque si no nos avivamos y no es justo que nosotros ni plata tenemos, se nos paraliza el desarrollo en la comunidad y ellos con grandes montones de plata en la bolsa a costillas de la piedra y el desastre ambiental que también debe de estar haciendo, no me consta porque no lo he visto pero si debe haber un desastre ambiental ahorita ahí, entonces esa es mi participación e instar a los vecinos y vecinas de Bebedero que se acerquen mas al Comité Comunal de Emergencias, participen en las reuniones, en los talleres y que sigan adelante también muchas gracias.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Muchas gracias Doña Alicia.

Señora Eugenia

Muy buenas noches a todos los presentes, los vecinos y todos los visitantes, para agregar algo de lo que dijo Alicia, nosotros tenemos doce años de estar capacitándonos y aprendiendo muchas cosas nuevas, nosotros estamos consientes de las casas a metro setenta porque a nuestra comunidad llegaron estudiantes de la Universidad de Costa Rica y no me lo preguntaron a mi anduvieron de casa en casa valorando hasta donde llegaba el río, que tanto crecía, ponían estacas y no lo hicieron solos si no que andaban con jóvenes de la comunidad y de ahí nosotros tenemos marcas de donde hay inundación y de las partes donde no hay inundación, eso nos permite a nosotros haber concientizado a la comunidad y lo otro que quería es hacer una pregunta que quiero aprovechar hay casas que tenemos dañadas por consecuencia del terremoto, nosotros como vivimos en zona de riesgo no nos permiten arreglarlas, en este momento tenemos el salón comunal que es nuestra segunda

*Acta 218-2012. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria.
Miércoles 14 de noviembre del 2012*

casa y ahí celebramos todos los eventos y aparte de eso queremos prepararnos para el próximo invierno, nosotros que se nos permita arreglar el techo, porque el techo por consecuencia del temblor se hundió, entonces que nos permitan arreglar el techo, porque no tenemos en este momento la plata para hacer el albergue nuevo pero que si nos permitan arreglar el techo porque está totalmente amenazando con hundirse adentro y que también se nos permita arreglar las casas, ya que cada nada están habiendo temblores y las casas que quedaron con ciertas rajaduras en las paredes se van deteriorando mas, entonces nosotros necesitamos el permiso para poder arreglar las casas porque se nos van a caer encima, esa es la inquietud que yo tengo y quiero que me den una respuesta y si estamos consientes de hacer las que podamos hacer nuevas pues que se construyan a metro setenta muy buenas noches y gracias.

Ingeniera Angie Diaz Espinoza

Es con respecto a las zonas que están dentro de los cincuenta metros el Plan Regulador respectivamente dice que no se pueden hacer mejoras, ni ningún tipo de construcción sobre las que están dentro de los cincuenta metros de la margen del Rio y con respectos a los otros, digamos se ha manejado que las remodelaciones cuando es cosas en elementos no estructurales si se ha manejado no se que ocupan cambiar unas laminas de cielo rasó o pisos, ese tipo de cosas si se podría dar permiso y con respecto a lo otro yo no sé si la Comisión Municipal o el Concejo hará algún tipo de e sección por el caso digamos particular que hubo con el terremoto, si quisiera tal vez algún documento de este tipo que por única vez en vista de la emergencia que hubo digamos y es peor que las personas estén en una condición de riesgo por las viviendas deterioradas, tal vez se podría hacer digamos algo de ese tipo para respaldar ese tipo de remodelación.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Muy bien muchas gracias Ingeniera Diaz.

Vicealcaldesa Karol Ruiz Rodríguez

Muy buenas noches Síndicos y Síndicas Propietarios y Suplentes, Regidores Propietarios y Suplentes, Señor Alcalde, compañeros, funcionarios municipales, representantes de las comunidades que hoy están por acá acompañándonos, primero justificarme la tardía porque estaba en otra reunión en el Ministerio de Salud, entonces llegue un poquito tarde en realidad no me gusta llegar después de que ha iniciado la sesión, es en relación con dos puntos el primero una observación general acerca del tema que se está tratando hoy acá es importante que la Comisión como decía Don Freddy y el Señor Alcalde que las decisión que se tome sea en vías del bienestar de toda la comunidad verdad, que se tomen en cuenta también otros eventos futuros que podrían suceder, que se piense fríamente acerca de cómo actúa el río a través de todos estos años como decía la compañera y el compañero de catastros que nosotros la Municipalidad nos regimos por el Plan Regulador el artículo 128 que habla del Hotel, Libertad y Bebedero que es a metro setenta, pero ojala que la decisión que se tome y los cambios que vayan a darse en el Plan Regulador si así fuera que sea en beneficio y bienestar de toda la comunidad. Y en relación con la consulta que hace la compañera Doña Eugenia ya hemos hablado largo y tendido en realidad la Ingeniera y mi persona con los representantes del MVAH (Ministerio de Viviendas y Asentamientos Humanos) de que si así fuera que siete casos dentro de los 22 casos que han sido reportados al Comité y que fueron reportados a la Comisión Nacional de Emergencias y al MVAH, que se encuentran en zonas de alto riesgo, entonces en conversación verbal no por escrito se converso con ellos acerca de la posibilidad de que si las casas estaban muy dañadas fuera reconstrucción total y que a la hora de reconstruir lo hicieran a metro setenta verdad y que si era cuestión de mejoras la compañera del Departamento de Construcciones conectada conmigo que si el Concejo Municipal lo ve a bien que era un caso único de cantidad de viviendas equis que se reportaron y se encuentran en zonas de alto riesgo, que se les colaborara con las mejoras por una única vez por el caso de e sección del Decreto por la Emergencia del 05 de setiembre del 2012, entonces esas serian las dos opciones con las que contactamos; ya en este caso el Ministerio de Vivienda y ha ido introduciendo en una base de datos que está en la pagina del MVAH también la información de cómo a categorizado las viviendas del grave, leve o moderado ese reporte todavía no ha sido suministrado a mi

persona, pero en cuanto lo tengamos pues nosotros vamos a seguir conversando sobre este tema, porque estos son los puntos por los cuales hemos estado peleando un poquitillo, pero el tipo de viviendas que fueron afectadas y se encuentran en zona de riesgo y la misma Municipalidad pues no podría darles el permiso de construcción por la misma legislación, entonces por lo cual por esa única vez se podrá hacer por el decreto que ya existe entonces de verdad muchísimas gracias a todos los que han venido a conversar con nosotros y yo estoy en la mejor disposición de cuando necesiten aquí estoy verdad para ustedes muchísimas gracias y buenas noches.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Muchas gracias Señora Vicealcaldesa, yo quería pedirles bueno que para conformar la comisión si están de acuerdo en reunirnos el próximo miércoles, no sé a qué hora les queda bien. Tal vez digamos 3:00 o 4:00 de la tarde, si pueden a la 4:00 p.m. para reunirnos aca en el Salón Municipal y queríamos dar un receso de unos diez minutos para que se tomen un cafecito, agradecerles mucho la presencia. Muchas gracias les agradecemos mucho mil gracias.

Señor Yamil Villarreal

Buenas noches bueno hace ratito quería que me dieran la palabra porque realmente tengo unas inquietudes ahí y ahorita que estaban tocando uno de los temas de las mejoras en las casas, que no dan permisos y todas estas cuestiones bueno se me vino hacerle una pregunta, ¿Por qué a lo que dice aquí en el artículo como dice usted el artículo 128 verdad precisamente lo tengo aquí por un uso de suelo que yo pedí a cincuenta metros del Río no se pueden hacer mejoras ni nada, pero eso es general o solo para ciertas personas? Porque al menos tenemos casi que en el puro Río las Fondas de Ingenio Taboga vemos que se hacen mejoras y están reparando toda la infraestructura de la localidad y si ustedes quieren lo pueden ir a comprobar y las Fondas están a dos metros y medio de la pura orilla del Río, entonces pregunto si es generalizado o solo para ciertas personas.

*Acta 218-2012. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria.
Miércoles 14 de noviembre del 2012*

Regidora Xinia Guevara Contreras

Lástima que ya se fue la Ingeniera.

Señor Yamil Villarreal

Si por eso pedí la palabra ahorita pero no me la daban, porque tenía otras inquietudes porque hoy precisamente yo el sábado hable frente a la mayoría de ustedes y me dijeron que me iban a dar unas respuestas.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Si discúlpeme es que en una sesión extraordinaria se convoca nada más para ciertos puntos, el punto por el que fue convocada la sesión de hoy es para lo del asunto del Rio.

Señor Yamil Villarreal

Si pero me dijeron a mí que hoy me iban a dar respuesta de las preguntas que yo hice es sábado, por eso es que yo las hago.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Yo fui el que dije y yo le dije que yo le daba respuestas.

Señor Yamil Villarreal

El Señor de camisa roja fue el que nos dijo que este miércoles nos iba a dar una respuesta ya yo no lo conozco, fue un señor de camisa roja. Me disculpa la otra pregunta que yo tengo es con respecto a la construcción o sea yo hace rato oigo que hablan temas de la Comisión aquí y que la Comisión allá y que hay que hacer un estudio y todo eso pero La Comisión de Emergencias es la que vino a poner el pueblo como quien dice sin valor, ¿sin valor porque? Porque yo vine a pedir un uso de suelo, ustedes saben que hay personas que tenemos la capacidad monetaria para hacer una remodelación sin la necesidad de buscar una entidad bancaria, hay otras personas que no hace mucho tiempo varias veces y si nosotros hicimos las gestiones y todo muy bien a mi familia les dieron un préstamo y se cancelo todo eso, resulta que años después viene la Comisión de Emergencias y dice

inhabitable, sin tomar en consideración que hay lugares que son altos y hay lugares que son bajos como ha sido la última inundación esos lados por el Vietnam esos son nombres del Barrio el agua se salió y en la casa donde vivimos la iglesia y las otras ni tan siquiera llego, pero que es lo que pasa hace un uso de suelo donde dice, incluso aquí tengo un uso de suelo donde me lo otorgan y me dicen que esto es zona de riesgo, tengo otro uso de suelo donde lo modifican ya, porque ni tan siquiera sabían la Municipalidad lo que había puesto la Comisión de Emergencia, aquí tengo los dos usos de suelo, me voy a recoger información a las entidades bancarias, al instituto como me dijeron en Liberia por lo que dice aquí:

De acuerdo a la solicitud de uso sobre el terreno a nombre fulano de tal ubicado, por lo tanto se concede el uso ya que cumple con la distancia estipulada está bien tiene la distancia adecuada, pero el problema es que por lo que dice aquí la Municipalidad esta en zona de alto riesgo, dice el Instituto por eso nosotros no podemos asegurar, por lo que dice la Municipalidad, me voy a los bancos y dicen si en el Instituto no asegura nosotros no prestamos, ahora viene la pregunta si aquí tengo yo las cancelaciones de préstamos anteriores donde el rio se salió, fue la primera vez que el Rio se sale como decían unas compañeras estas inundaciones son de arrastre y elevación no es como digamos Pérez Zeledón que hay muchos derrumbes como Sinchona que usted vio que son terrenos muy acuíferos, el cual eso si es peligroso, esto es simplemente elevación y arrastre y eso que arrastra en el centro del Rio, en el Barrio simplemente levanta y vuelva a bajar entonces que pasa no tienen valor las propiedades, porque usted va y las propiedades no tienen valor a pesar que son de cemento, arena y piedra que eso todos los días sube, pero si nos tiran si no pagas el impuesto de ventas te llegan a ser un cobro judicial, entonces si las propiedades no valen porque tiran los impuestos y lo llevan a cobro judicial, a mi me dijeron aquí hace poco que aquí tienen un valor digamos la propiedad donde mi mamá tiene un valor de once millones, pero el valor de ellos, el valor actual es más, pero para un banco la casa no vale una peseta y queremos hacer mejoras y no tenemos la plata tenemos que recurrir a una entidad bancaria y no podemos ¿Por qué? Todos señalan.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Perdón yo creo que uno explico hace un momento que la Municipalidad tiene que regirse por las normas que decreta la Comisión de Emergencias, si ellos dan una valoración, la Municipalidad no puede variar la valoración, el hecho de que usted haya obtenido un préstamo en otras ocasiones, un prestamos bancario eso no es resorte de la Municipalidad verdad mas si fue en otras épocas.

Señor Yamil Villarreal

Pero en ese tiempo se salía el Rio igual que ahora, porque hasta ahora ponen la restricción.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Eso ya como les decimos nosotros nos regimos por lo que la Comisión de Emergencias, dice y además no había un Plan Regulador usted sabe que no todos los cantones tienen Plan Regulador y hay una Ley que exige a los 81 cantones de Costa Rica que tienen que tener su Plan Regulador, ahora ustedes lo ven no es que nosotros seamos pesimistas, pero usted dice que para la Comisión de Emergencia esos terrenos no valen nada, tal vez ustedes no están valorando que ellos están protegiéndolos a ustedes de una eventual catástrofe, que ustedes Dios quiera que no pero ustedes el próximo año o quien sabe cuántos años venga una crecida tremenda y ustedes estén en peligro aunque su casa sea de cemento o sea de dos pisos valoremos que ellos han visto el riesgo. Una cosa es ah bueno es el riesgo que ustedes pueden tener la Comisión de Emergencias se basa en el riesgo que pueden tener las viviendas en ese lugar entonces no es que para ellos el terreno no vale nada yo creo que lo más importante es el valor de la vida y ellos están tratando de darles a ustedes seguridad de sus vidas, yo no sé hay mucha gente que tiene niños pequeñitos y que como no se preocupan porque ven una crecida y que hacen con los chiquitos ¿a qué hora los sacan? Y sabemos qué año a año el rio se está saliendo, claro el problema no es para resolver hoy ni en un poquito tiempo, es un problema serio, pero lo que se está tratando ahora de la Comisión es de ir entonces sacar una audiencia como dijo Freddy con todas las instituciones involucradas y tratar de ver si se armoniza una política mediante la cual ustedes puedan tal vez definir donde es que pueden construir; yo digo es que a veces uno ve

catástrofes que existen casas que se lleva el Rio y dice uno pero como y probablemente hubo una medida preventiva anteriormente y esa medida no fue acatada, entonces para que vamos a esperar que pasen los desastres, si no veamos que es como una vacuna, la vacuna del sarampión se pone no porque el chiquito tenga sarampión si no para que no le de verdad.

Señor Yamil Villarreal

Ese no es el punto el punto mío es de que yo entiendo con las casas que están a la orilla o a cierta distancia del Rio, lo que pasa con las casas que tenemos distancia prudente, basado a eso.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Bueno eso es uno de los puntos que se puede discutir cuando vayamos a la audiencia con estas entidades, por eso les decía yo que hagamos una Comisión nos reunimos el próximo miércoles y ese día hacemos una lista de cuáles son los puntos que vamos a tocar en las reuniones con los jefes allá en San José verdad, porque yo sé que hay muchos puntos no podemos tal vez tocarlos todos pero escojamos los prioritarios y los de necesidades inmediatas para que ellos nos resuelvan y como se les aclaro oca y queremos que les quede claro no es que la Municipalidad no quiera darles el permiso, es que la Municipalidad esta inhibida o sea que hay por ciertas regulaciones que existan la municipalidad no puede ponerse en contra de la Comisión de Emergencia, no podemos decir ah pero ustedes dijeron que no hágala y después viene un desastre se lleva la casa al rio y quien es el responsable dígame usted, si por ejemplo acá la Unidad de Construcciones les da permiso y viene una crecida del Rio, se llevo todo una casa y ahí quien sabe cuántos muertos ¿a quién le van a reclamar? A la Municipalidad.

Señor Yamil Villarreal

Estamos totalmente de acuerdo en ese punto, pero como le digo no toda la gente vive a la orilla del Rio, hay propiedades, hay lotes que están a una distancia muy prudente, entonces no pueden generalizar.

*Acta 218-2012. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria.
Miércoles 14 de noviembre del 2012*

Regidora Xinia Guevara Contreras

No se puede generalizar pero usted sabe que hay eventos que tampoco se pueden digamos prever, no se puede decir que el Río se va a salir 10 metros, 5 metros o que no se va a salir entonces esas son las medidas preventivas, por eso yo digo si usted está interesado apúntese para formar parte de la Comisión y todos esos puntos los vemos el miércoles y sacamos la audiencia con las autoridades allá y les planteamos todos estos puntos, tal vez usted hágase una listita de los puntos que tiene y los vemos el miércoles si le parece verdad y entonces con mucho gusto nos reunimos el próximo miércoles oca en la Municipalidad y con la lista que ustedes traigan vemos cuales son los más urgentes y solicitamos la audiencia en la Comisión de Emergencias, no sé después al INVU o donde sea para explicarles a ellos cuales problemas tienen ustedes muchas gracias.

Señor Yamil Villarreal

Muchas gracias.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Les agradecemos a todos vamos a dar un receso de 10 minutos a partir de las 6:45 p.m.

Receso 10 minutos.....

.....

Regidora Xinia Guevara Contreras

Señores Regidores retomamos la sesión., bueno para los compañeros de Bebedero estaba hablando con Freddy y yo se que todos están muy interesados en formar parte de la Comisión, pero ustedes entenderán que a veces pues entre mas cabezas piensen menos llegamos algún consenso, entonces que se pongan de acuerdo bueno Don Lizanías va a formar parte de la Comisión, yo le pedí a Freddy que me incluya también y no sé si algún compañeros Regidor mas Doña Thais o Don Adolfo, Doña Thais también entonces y quedamos de la reunión el próximo miércoles a las 3:00p.m. , 4:00 p.m. o 5:00 p.m.

Síndico Freddy López Molina

El miércoles yo sinceramente se los digo es difícil que pueda venir, tengo una salidita el miércoles, pero yo se que Don Alvin y el Señor Yamil que conocen toda la temática y la problemática harían aportes muy especiales, en la medida de lo posible que yo pueda venir. Y la Comisión serian ustedes tres si no me equivoco, Don Alvin Artavia, Yamil, mi persona y no sé si algún representante de Hotel quisiera estar en la Comisión para cerrar a siete personas. Doña Alicia entonces, entonces ya la Comisión prácticamente esta lista. Yo no sé si ahora usted va a tomar un acuerdo en relación a esto.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Si entonces ponemos la reunión para que hora. A qué hora les sirve el miércoles 21 a las 4:00 p.m. Ojala que tengan disponibilidad de tiempo y que no caigamos en lo mismo de que no puedo porque vieran como vivimos nosotros de enredados y a veces sacamos el tiempo venimos y no llega la gente verdad. Entonces les agradecemos mucho nos vemos el próximo miércoles y ojala traigan de veras bien apuntados las inquietudes que ustedes tienen vamos a tratar de ver si para el miércoles ya hemos conseguido la audiencia con Doña Vanessa en San José y entonces les informamos. Bueno entonces a través de Freddy les estaremos informando muchísimas gracias y esperamos que salga humo blanco en todo verdad muchas gracias.

Los Señores Regidores y Síndicos que no se me vayan porque tenemos que tomar unos acuerdos acá.

Compañeros hay entonces los proyectos presentados de San Miguel y de Porozal para el año 2013, ya están entonces si están dispuestos aprobarlos es que ellos los presentaron el lunes extemporáneamente entonces por eso les dijimos que para hoy están dispuestos aprobar los proyectos de San Miguel muy bien. Y los de Porozal perfecto entonces quedan aprobados.

También me presento Rocio que tenemos que tomar un acuerdo en relación con las Licencias de Actividades Lucrativas y no Lucrativas del cantón de Cañas es asunto tributario, que recuerden que nosotros habíamos aprobado la Ley y el Reglamento y se había mandado a la Asamblea Legislativa, ellos les hicieron unas correcciones acá y

*Acta 218-2012. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria.
Miércoles 14 de noviembre del 2012*

querían que se le hicieran, pero era que no habían leído bien sustancialmente viene a ser lo mismo, ellos quieren que aprobemos el siguiente acuerdo:

Se acuerda acoger el criterio técnico emitido por la Alcaldía y por la Dirección Tributaria para lo que corresponde al Expediente N° 18.338 “Ley de Licencias de Actividades Lucrativas y no Lucrativas del cantón de Cañas”. Y que se notifique a la Comisión de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa para lo que corresponda. Los que están de acuerdo entonces muy bien para que quede aprobado. Y entonces vamos a tomar este otro acuerdo

Se acuerda formar una Comisión Especial para tratar los asuntos de mejorar las Condiciones de Vivienda en los poblados de Bebedero, el Hotel y situación de Riesgo quedando integrada por las siguientes personas:

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Regidora Thais Ocampo Campos

Regidora Xinia Guevara Contreras

Síndico Freddy López Molina

Regidora Alicia Bolívar Ruiz

Señor Alvin Artavia

Señor Yamil Villarreal

Se acuerda alterar el orden de la agenda para tomar acuerdo en relación del Departamento Tributario y la adjudicación de VEHICULO TIPO PICK UP que es presentado por la Administración. Aprobado Mayoría Simple. (Con tres votos a favor de Regidora Xinia Guevara Contreras, Regidora Thais Ocampo Campos, Regidor Adolfo Cascante Rodríguez).

También el lunes Don Lizanías trajo toda esta papelería para que nosotros le aprobáramos dice:

Para efectos de adjudicación del Departamento de Proveduría remite el expediente de Licitación Abreviada N° 2012LA-000007-01, denominada “ADQUISICION DE

*Acta 218-2012. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria.
Miércoles 14 de noviembre del 2012*

VEHICULO TIPO PICK UP DOBLE TRACCION, DOBLE CABINA, MODELO 2003”, en la cual se ajunta el análisis técnico de la respuesta del Ingeniero Jorge Sandi Guzmán, encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial donde recomienda al Concejo Municipal: la Adquisición de la Licitación Abreviada N° 2012LA-000007-01, denominada “ADQUISICION DE VEHICULO TIPO PICK UP DOBLE TRACCION, DOBLE CABINA, MODELO 2003”, al oferente Agencia Datsun Sociedad Anónima, cedula jurídica 3-101-007435-27, en un monto \$32.410,00 (treinta y dos mil cuatrocientos diez dólares estadounidenses netos), equivalentes a ¢16.310.008,40 (dieciséis millones trescientos diez mil ocho colones con 40/100) al tipo de cambio vigente el 31 de octubre de 2012, fecha de la apertura y un plazo de entrega de ocho (8) días hábiles; por presentar la oferta que más conviene a los intereses de la institución, siempre que se disponga del recurso presupuestario. En caso contrario se recomienda desierta la licitación por insuficiencia presupuestaria”. Esto es lo que tenemos que aprobar muy bien.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Antes permítame leer algo que me tiene muy contento dice así:

Cañas 10 de noviembre

Señor

Lizanías Zúñiga López

Estimado señor en atención al correo electrónico donde la Municipalidad de Cañas solicitaba la intervención de las rutas nacionales 925. 927 y 6 se le informa que la representa ruta 925 ya se inicio el proceso de contratación denominado Licitación Abreviada N° 2012LA 000085-0BI00 Proyecto trabajos para la atención a la ruta nacional en lastre 925, sección de control cincuenta y un mil quinientos cincuenta, cincuenta y un mil ochocientos cincuenta y uno, cincuenta mil ochocientos noventa y dos a villa limite cantonal Cañas, Tilarán, Líbano y este número según el oficio DCO-24- C0894 de la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes. Dicho proyecto se encuentra en todos los

*Acta 218-2012. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria.
Miércoles 14 de noviembre del 2012*

atestados, cartel, certificación de fondos y resolución de inicio en la Proveduría Institucional.

Lo mismo sucede con la ruta 927 que también inicia el proceso de contratación denominado Contratación Abreviada N° 2012LA000082-0DI00 proyecto Trabajo para la atención de la ruta Cañas- Tilarán, Rio Corobicí, Rio Chiquito RN6, en este momento según el oficio N° GCT-21-12-0986 de la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes, dicho proyecto se encuentra con todos los atestados, el cartel, certificación de fondos y resolución de inicio en la Proveduría Institucional.

Por lo anterior en los próximos días la Proveduría Institucional estará invitando a las empresas a participar en estas licitaciones, porque el proceso administrativo es muy extenso y depende de factores externos e internos no se tiene la fecha aproximada del inicio. Finalmente en lo que respecta a la ruta nacional N°6 por encontrarse en superficie de asfalto se realiza con constantemente mantenimiento rutinario por medio de la Licitación Publica 2009 LN000006-CV Conservación de la Red Vial pavimentada por precio unitario de línea N° 5 zona 2-2 Cañas.

Ahí queda ya que ya está por dicha eso fue la cartita que les mandamos verdad. Creo que nos escucharon.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Bravo ya era hora.

MOCIONES Y ACUERDOS

1. En relación con el oficio enviado por el Sindico Jeiner Quesada Torrentes, donde hace la presentación de los Proyectos del Distrito de San Miguel de Cañas el Concejo Municipal: Acuerda aprobar los proyectos del Distrito San Miguel de Cañas. Aprobado Mayoría Simple. (Con tres votos a favor de Regidora Xinia Guevara Contreras, Regidora Thais Ocampo Campos, Regidor Adolfo Cascante Rodríguez).

2. En relación con el oficio enviado por el Sindico Juan Roger Gómez Medina, donde hace la presentación de los Proyectos del Distrito de Porozal el Concejo Municipal: Acuerda aprobar los proyectos del Distrito de Porozal. Aprobado Mayoría simple. (Con tres votos a favor de Regidora Xinia Guevara Contreras, Regidora Thais Ocampo Campos, Regidor Adolfo Cascante Rodríguez).

3. Se acuerda acoger el criterio técnico emitido por la Alcaldía y por la Dirección Tributaria para lo que corresponde al Expediente N° 18.338 “Ley de Licencias de Actividades Lucrativas y no Lucrativas del cantón de Cañas”. Y que se notifique a la Comisión de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa para lo que corresponda. Aprobado Mayoría simple. (Con tres votos de Regidora Xinia Guevara Contreras, Regidora Thais Ocampo Campos, Regidor Adolfo Cascante Rodríguez).

4. Se acuerda aprobar la adjudicación de la licitación Abreviada N° 2012LA-000007-01, denominada “ADQUISICION DE VEHICULO TIPO PICK UP DOBLE TRACCION, DOBLE CABINA, MODELO 2003”, al oferente Agencia Datsun Sociedad Anónima, cedula jurídica 3-101-007435-27, en un monto \$32.410,00 (treinta y dos mil cuatrocientos diez dólares estadounidenses netos), equivalentes a ¢16.310.008,40 (dieciséis millones trescientos diez mil ocho colones con 40/100) al tipo de cambio vigente el 31 de octubre de 2012, fecha de la apertura y un plazo de entrega de ocho (8) días hábiles; por presentar la oferta que más conviene a los intereses de la institución, siempre que se disponga del recurso presupuestario. En caso contrario se recomienda desierta la licitación por insuficiencia presupuestaria”. Aprobado por Mayoría Simple (con tres votos a favor de Regidora Xinia Guevara Contreras, Regidora Thais Ocampo Campos, Regidor Adolfo Cascante Rodríguez).

5. Se acuerda formar una Comisión Especial para tratar los asuntos de mejorar las Condiciones de Vivienda en los poblados de Bebedero, el Hotel y situación de Riesgo quedando integrada por las siguientes personas:

Alcalde Lizanías Zúñiga López

*Acta 218-2012. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria.
Miércoles 14 de noviembre del 2012*

Regidora Thais Ocampo Campos

Regidora Xinia Guevara Contreras

Síndico Freddy López Molina

Regidora Alicia Bolívar Ruiz

Señor Alvin Artavia

Señor Yamil Villarreal

Aprobado por Mayoría Simple (con tres votos a favor de Regidora Xinia Guevara Contreras, Regidora Thais Ocampo Campos, Regidor Adolfo Cascante Rodríguez).

Se da por concluida la sesión a las dieciocho horas y catorce minutos.

Xinia Guevara Contreras
Presidente Municipal

Verónica Bravo Salas
Secretaria a.i. del Concejo Municipal